Página 1 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2022 **UPRES/JEFAT-29.25**

Ciudad y Fecha: **05/04/2022**

Coronel JOSE RAFAEL MIRANDA ROJAS
Comandante Departamento de Policía Casanare
Yopal

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. 21-8-10003-22

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO -X- O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**08/03/2022**	**Hasta**	**31/03/2022**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014"*, y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2022-016458-COMAN-GRUCO 17.2 del 12/03/2022, el señor (a) CR JOSE RAFAEL MIRANDA ROJAS, obrando en calidad de (Comandante Departamento de Policía Casanare), nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor (a) TE Mayra Dixy Montoya Gutiérrez

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Los cinco primeros días hábiles de cada mes.

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 01**

 1. Informe de supervisión del mes de MARZO 2022, periodo comprendido entre el 08/03/2022 y el 31/03/2022, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2021- N/A UPRES-JEFAT/29.25 del 05/04/2022.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	**21-8-10003-22**

Fiel copia del original mayor montoyag

Página 2 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	**PRESTACION DE SERVICIOS ALIMENTICIOS Y/O REFRIGERIOS PARA EL PERSONAL EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO A LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, EN OCASIÓN A LOS COMICOS ELECTORALES 2022, EN EL DEPATAMENTO DE POLICIA CASANARE.**
Contratista	LA MAMONA
Representante legal	**ALEJANDRO ALBERTO VARGAS VILLAMIL**
Valor inicial del contrato u orden de compra	$48.579.000.00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	$48.579.000.00
Plazo de ejecución inicial	**4 MESES 24 DIAS**
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	**08/03/2022**
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	**31/07/2022**
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

se envía por correo electrónico a cada una de las entidades contratadas, resaltando la oportuna entrega de radicación de facturas los primeros cinco días de cada mes, se sugiere al prestador un control estricto de su facturación diaria, para evitar la sobre - ejecución en el presupuesto asignado e informar al departamento de policía UPRES, cuando el contrato se encuentre entre el 50% y 70% de su ejecución, adicionalmente dar cumplimiento a los términos establecidos para la respuesta, depuración y conciliación de las objeciones.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Es una copia del original mayra.montoyag

Página 3 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
no aplica para mínima cuantía	N/A	N/A

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS		CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)			
ITEM	**DESCRIPCION DEL BIEN**	**CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
1	**DESAYUNO** **GRUPO DE ALIMENTOS** / **ESPECIFICACIONES** / **TAMAÑO PORCION SERVIDA** Fruta: Entera — 1 unidad; Fruta picada — 150 gr Bebida: Chocolate, café, limonada, jugo — 9 onzas Alimento Proteico: Huevo — 2 unidades; Porción de queso — 80 gr; Chorizo y papa — 130 gr (En Proteína Mínimo 70gr); Salchicha — 70 gr; Carne — 150 gr; Pollo — 150 gr; cerdo — 150 gr Farináceo: Pan o arepa — 60 gr Cereales y Derivados: Arroz — 80 gr Caldos: Caldo de carne / Caldo de pollo / Caldo de pescado y otros. — 240 ml (Mínimo 80 gr. Proteína) / 240 ml (Mínimo 80 gr. Proteína) / 240 ml (Mínimo 80 gr. Proteína) El desayuno, deberá contener mínimo un (1) bien por cada grupo de alimentos de conformidad con las siguientes porciones mínimas. (La fruta es opcional por el caldo)	**si**	**Cumplio con el objeto contractual**
2	El almuerzo o Cena, deberá contener mínimo un (1) bien por cada grupo de alimentos de conformidad con las siguientes porciones mínimas **Nota:** Utilizar en cada preparación las cantidades estandarizadas con el fin de obtener una comida de óptima calidad en cuanto sabor, consistencia y presentación, lo que evita servir preparaciones aguadas, saladas, muy dulces, muy ácidas o insípidas, excesivas en condimentos y grasosas. **Jugos de frutas.** Preparar con frutas naturales frescas y sin aditamentos diferentes a la fruta o leche. Deben ser preparados con agua ozonizada o hervida. **Sopas.** Preparar siempre sopas tipo casero. Al proponer el menú deben incluirse los ingredientes característicos de cada sopa. No se deberá espesar ninguna sopa con harinas. **Verduras.** Utilizar verdura fresca y de excelente calidad. **Cereales**. Utilizar cereales de calidad seleccionada de acuerdo a normas y especificaciones del mercado. **Aceites.** Manejar aceites vegetales, tales como: maíz, girasol, Oliva. No se aceptan mantecas, aceites de solo palma o de coco.	**si**	**cumplió con el objeto contractual**

Fiel copia del original mayra.montoya@

<table>
<tr>
<td></td>
<td>
<table>
<tr><th colspan="3">ALMUERZO Y CENA CORRIENTE</th></tr>
<tr><th>GRUPO DEALIMENTOS</th><th>ESPECIFICACIONES</th><th>TAMAÑO PORCION SERVIDA</th></tr>
<tr><td>Sopa</td><td>Cereal, verduras, etc.</td><td>240 ml (Mínimo 80 gr. Proteín</td></tr>
<tr><td rowspan="4">Carnes</td><td>Pollo (en todas sus preparaciones)</td><td>200 gr.</td></tr>
<tr><td>Carne de res</td><td>200 gr.</td></tr>
<tr><td>Pescado</td><td>200 gr.</td></tr>
<tr><td>Carne de cerdo</td><td>200 gr.</td></tr>
<tr><td>Cereal</td><td>Arroz</td><td>100 gr.</td></tr>
<tr><td>Principio</td><td>(Fríjol, Lenteja, Garbanzo, Pastas, arveja o Espaguetis, etc.)</td><td>100 gr.</td></tr>
<tr><td>Hortalizas, Verduras y Tubérculos</td><td>Plátano, Papa, Yuca, y Verduras Calientes, etc.</td><td>100 gr.</td></tr>
<tr><td>Ensaladas</td><td>Dulce, Agridulce, etc.</td><td>60 gr</td></tr>
<tr><td>Bebidas</td><td>Jugos- limonada</td><td>250 ml</td></tr>
<tr><td>Hortalizas, Verduras y Tubérculos</td><td>Plátano, Papa, Yuca, y Verduras Calientes, etc.</td><td>100 gr.</td></tr>
<tr><td>Ensaladas</td><td>Dulce, Agridulce, etc.</td><td>60 gr</td></tr>
<tr><td>Bebidas</td><td>Jugos- limonada</td><td>350 ml</td></tr>
<tr><td colspan="3"><u>Carnes.</u> Suministrar carnes de primera calidad y adecuadamente preparadas según los parámetros del mercado. El pollo debe cocinarse y servirse sin piel.</td></tr>
</table>
</td>
<td>Si</td>
<td>cumplió con el objeto contractual</td>
</tr>
<tr>
<td>3</td>
<td>
<table>
<tr><th colspan="3">REFRIGERIOS Opción 1</th></tr>
<tr><th>GRUPO DEALIMENTOS</th><th>ESPECIFICACIONES</th><th>TAMAÑO PORCION SERVIDA</th></tr>
<tr><td rowspan="4">Acompañante</td><td>Sándwich de Pollo</td><td>160 gr.</td></tr>
<tr><td>Arepa Rellena Carne o Pollo</td><td>160 gr.</td></tr>
<tr><td>Perro Caliente</td><td>160 gr.</td></tr>
<tr><td>Hamburguesa</td><td>160 gr.</td></tr>
<tr><td>Bebidas</td><td>Jugo
Gaseosa
limonada</td><td>200 ml
250 ml
250 ml</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td></tr>
</table>
</td>
<td>si</td>
<td>cumplió con el objeto contractual</td>
</tr>
<tr>
<td>4</td>
<td>
El Refrigerio, deberá contener mínimo un (1) bien por cada grupo de alimentos de conformidad con las siguientes porciones mínimas.

Nota: Los refrigerios a suministrar deben ser frescos y recién preparados, cumpliendo con las siguientes condiciones:

<u>Bebidas</u>: Consta de bebida empacada en Tetrapac, Doypac, Vaso Sellado o Pet.

<u>Acompañante:</u> Un acompañante solido de160 gr. Compuesto por 80 gr de carbohidratos, 60 gr de proteína y 10 gramos de grasa.
<table>
<tr><th colspan="3">REFRIGERIOS Opción 2</th></tr>
<tr><th>GRUPO DE ALIMENTOS</th><th>ESPECIFICACIONES</th><th>TAMAÑO PORCION SERVIDA</th></tr>
<tr><td rowspan="4">Acompañante</td><td>Sándwich de jamón y queso</td><td>160 gr.</td></tr>
<tr><td>Empanada de Pollo o Carne</td><td>160 gr.</td></tr>
<tr><td>Papa Rellena</td><td>160 gr.</td></tr>
<tr><td>Hojaldra</td><td>160 gr.</td></tr>
<tr><td>Bebidas</td><td>Jugo
Gaseosa
limonada</td><td>200 ml
250 ml
250 ml</td></tr>
</table>
</td>
<td>si</td>
<td>cumplió con el objeto contractual</td>
</tr>
</table>

Fiel copia del original mayra.montoyag

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

- Se realiza constancia recibo a satisfacción de los servicios prestados en el mes de marzo 2022 por el valor de $20.759.988,00

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión ha transcurrido 24 días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando 4 meses calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

5. LA POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA CASANARE, se obliga a realizar el pago del contrato, en pagos parciales contra entrega en moneda legal colombiana, a los siguientes 30 días a la radicación de la factura de entrega del bien, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, soporte del pago de Salud, Seguridad Social, ARL y certificado de paz y salvo respecto a los aportes parafiscales en caso de estar obligado, suscrito por el representante legal o revisor fiscal, documentos que deben ser presentados en original y copia, al igual que la respectiva aprobación de la factura en la plataforma OLIMPIA, una vez cumplido lo anterior se radicara el derecho a turno y el pago se realizara de acuerdo a la programación del plan anual de caja (PAC).

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas

	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	$48.579.000,00	-
Valor total de las entregas	$20.759.988,00	42.73%
Valor total facturado	$20.759.988,00	42.73%
Valor facturado pendiente de pago	$20.759.988,00	42.73%
Valor pagado	$0,00	0%
Valor pendiente de entrega	$27.819.012,00	57.27%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
N°1	$20.759.988,00	24/03/2022	$20.759.988,00	LAM1089	$20.759.988.00	N/A	N/A

Fiel copia del original mayor a mon.org

4.2 Entrada de Bienes *(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)*

6. **RECOMENDACIONES**

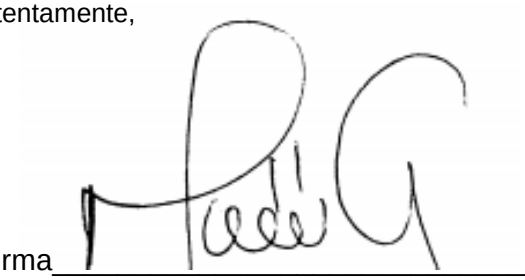
El contrato se ha desarrollado de acuerdo a su objeto y el contratista ha cumplido con las funciones establecidas en el mismo.

7. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de Que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será Causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,



Firma_____

TE MAYRA DIXY MONTOYA GUTIEREZ
Jefe Unidad Prestadora de Salud Casanare
Supervisor Contrato u orden de Compra No. 21-8-10003-22
Correo electrónico: decas.upres@policia.gov.co
No. Celular:3507113803

Fiel copia del original mayra.montoya